

## ¿Qué es la Medicina Nuclear?

La Medicina Nuclear es una especialidad médica que utiliza sustancias radiactivas (radiofármacos) para el diagnóstico y tratamiento de distintas enfermedades. Las pruebas diagnósticas (gammagrafía y PET) no son agresivas y no necesitan ingreso hospitalario para su realización.

Su utilización más frecuente es para apoyar el diagnóstico en Cardiología, Endocrinología, Pediatría, Oncología y otras especialidades médicas.

## ¿Qué son la Gammagrafía y la PET?

Son pruebas que utilizan una pequeña cantidad de radiactividad para obtener imágenes en equipos llamados gammacámara (gammagrafías) o tomógrafo de emisión de positrones (PET) que sirven de ayuda a su médico para hacer el diagnóstico y el tratamiento de su enfermedad.

## ¿Hace falta algún tipo de preparación?

Por lo general no es necesario. Cuando así fuese (venir en ayunas o suspender alguna medicación) se le informará previamente.

En cualquier caso antes de la inyección háganos saber qué medicación está tomando y si es alérgico a algún medicamento o sustancia

Para cualquier consulta diríjase a:

### **UNIDAD DE GESTION CLINICA DE MEDICINA NUCLEAR**

Planta semisótano del Hospital general  
Hospital Universitario Virgen del Rocío

Avda Manuel Siurot s/n

41013 Sevilla

Tfno.: 955 01 20 82 / 955 01 20 76

Fax: 955 01 20 79



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
Consejería de Salud y Consumo

**HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO**

## INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE **MEDICINA NUCLEAR**



# INFORMACIÓN AL PACIENTE DE MEDICINA NUCLEAR

## ¿En qué consiste la prueba?

Normalmente se administrará un medicamento (radiofármaco) vía venosa, y otras veces oral, y después de un tiempo variable, se tomarán imágenes en una máquina. Deberá acudir con ropa cómoda.

## ¿Es dolorosa la exploración?

En general no es dolorosa, únicamente en los casos de inyección del medicamento, que sería similar a una analítica.

## ¿Puede venir alguien para acompañarme?

Sí, pero recomendamos que sea sólo por una sola persona. El acompañante NO deberán ser niños ni embarazadas.

## ¿Cuánto tiempo dura una prueba?

El tiempo de espera para la prueba es variable, dependiente del tipo que se vaya a realizar. Cada paciente deberá esperar unos períodos de tiempo diferente. La prueba suele durar generalmente menos de 45 minutos, aunque en algunos casos tenga que pasar por la máquina más de una vez, incluso en días diferentes.

## ¿Hace falta algún tipo de preparación?

Por lo general no es necesario. Cuando así fuese (venir en ayunas o suspender alguna medicación) se le informará previamente. En cualquier caso antes de la inyección háganos saber qué medicación está tomando y si es alérgico a algún medicamento o sustancia. No deberá realizarse este tipo de pruebas si está embarazada, o pudiera estarlo.

## ¿Es peligrosa la exploración?

Por norma general, la radiación que recibe el paciente es muy pequeña, siendo una actividad muy controlada y segura.

## ¿Qué he de hacer de especial después de la prueba?

Generalmente no tendrá que hacer nada especial, salvo unas mínimas medidas de actuación que se le explicarán (en relación con embarazadas, lactancia, o trato con niños), para un período breve de tiempo. En algunos casos le aconsejarán que es bueno la ingestión de líquidos para favorecer la eliminación del radiofármaco.

## ¿Pueden hacerse estos estudios a los niños?

Sí. Los niños reciben todavía menos radiación ya que la radiactividad administrada se adapta su peso. Además sólo se realiza si su médico y el médico nuclear consideran que la información que aporta la prueba justifica esta pequeña radiación.

## ¿Qué ocurre si estoy embarazada?

Está contraindicada realizar estas pruebas durante el embarazo salvo en algunas situaciones muy excepcionales. Por ello comuníquenos si está embarazada o cree que pudiera estarlo antes de que se le inyecte o se administre la radiactividad.

**¿Qué ocurre si estoy dando de mamar?** Algunas sustancias radioactivas se transfieren a la leche materna. Si usted está en periodo de lactancia díganoslo antes de realizar la prueba, y les daremos las instrucciones necesarias. En bastantes pruebas hay que mantener un periodo de cese de la lactancia.

## ¿Qué precauciones se han de tener con niños o mujeres embarazadas?

Con el objeto de evitar la exposición innecesaria, aunque sea mínima, no deberá permanecer a distancias cortas de niños ni embarazadas tras la prueba. El tiempo exacto se lo concretarán cuando se realice la prueba, pero por lo general será de unas 12 horas.

## ¿Qué ocurre con los resultados de la prueba?

El informe y las imágenes de la prueba se envían al doctor que la ha pedido.

## ¿Puedo volver al trabajo después de la prueba?

En general, en la mayoría de las pruebas, no hay problema salvo situaciones en que trabaje con niños, mujeres embarazadas, o situaciones particulares de su trabajo. Háganos saber en qué trabaja para darle información adicional particularizada respecto a las medidas de protección radiológica.

## ¿Y si voy a recibir un tratamiento de Medicina Nuclear?

En este caso la radiactividad administrada es mayor. El tratamiento ha sido indicado por su médico estando justificada la radiación que recibirá con el beneficio que se obtendrá. No son tratamientos agresivos ni dolorosos. Las medidas de protección radiológica hacia su entorno serán más importantes y duraderas y se les informará de ellas específicamente y por escrito. A veces necesitan ingreso hospitalario, en la mayoría de los casos por necesidades de protección radiológica.